

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

16 Aprobación inicial de la modificación puntual n.º 8 del Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Cartagena en parcela 78342-11 C/ Real 12. Mercantil Dentro y Fuera SL.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veinticuatro, se aprueba inicialmente la Modificación Puntual N.º 8 del Plan Especial de Ordenación y Protección del Conjunto Histórico de Cartagena, (PEOPCH), en parcela 78342-11, C/ Real 12, presentado por D. Sergio Antonio González Galiano, en representación de la mercantil la mercantil DENTRO Y FUERA, SL.

Dicho acuerdo y el correspondiente proyecto, quedan sometidos a información pública por plazo de UN MES en la Oficina de Información Urbanística sita en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en C/ San Miguel n.º 8 bajo y en la sede electrónica de la Concejalía, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena, 16 de diciembre de 2024.—El Concejal Delegado del Área de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, Diego Ortega Madrid.